

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

CONCEJO MUNICIPAL



7ª SESION ORDINARIA DEL
CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO
VIERNES 08 DE MARZO DEL 2019
CITACIÓN N°07/2019

I. ASISTENCIA:

Alcalde:

- Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio y Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Elías Ferreira Rivera.

Concejales:

✦ Doña Giovanna Trincado Avilés
✦ Doña Jessica Becerra Cantillano
✦ Don Gonzalo Prieto Navarrete
✦ Don René Cáceres Araya
✦ Don Antonio Mamani Mamani
✦ Don Alejandro Millán Carreño

Secretario Municipal:

Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario del Concejo Municipal, don José Jesús Valenzuela Díaz, acompañado por

Otros:

✦ Director de Obras
✦ Administrador Municipal (S)
✦ Directora Jurídica
✦ Director de Desarrollo Comunitario
✦ Directora de Control
✦ Director de Administración y Finanzas (S)
✦ Jefe de Tránsito y Transporte Público

II. DESARROLLO SESIÓN:

En Alto Hospicio, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Edificio Consistorial, ubicada en Avenida Ramón Pérez Opazo N°3125, Alto Hospicio, siendo las 10:00 horas, se abre la Séptima (7ª) Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del Año 2019.

El Sr. Secretario procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación N°07/2019, que es del siguiente tenor:

CITACIÓN N° 07/2019

7ª SESION ORDINARIA DE CONCEJO

Por instrucción del Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, cito a Usted a la 7ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del año 2019, a realizarse el día **Viernes 08 de Marzo del 2019**, a partir de las **10:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Edificio Consistorial, ubicada en Avenida Ramón Pérez Opazo N°3125, Alto Hospicio.

La Tabla a desarrollar es la siguiente:

7ª Sesión Ordinaria año 2019

1. Actas Anteriores (5ª Sesión Ordinaria) (6ª Sesión Ordinaria) **(SEC. MUNICIPAL)**
2. Entrega de Informe de Tratos Directos y Adjudicaciones realizadas entre el 01 al 28 de Febrero del 2019 **(SECOPLAC)**
3. Aprobación Participación del Concejo Municipal en el Congreso FLACMA 2019, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades **(SEC. MUNICIPAL)**
4. Aprobación Adjudicación de la Propuesta Pública N°001/2019, denominada "Suministro de Hormigón y Materiales de Construcción (Áridos) para la Municipalidad de Alto Hospicio", ID 3447-1-LP19 **(SECOPLAC)**
5. Aprobación Trato Directo Renegociación Servicio de Internet OPD **(DAF)**
6. Aprobación Trato Directo Renegociación Servicios de Internet y Telefonía Fija Oficina de Concejales **(DAF)**
7. Aprobación Comodato **(DIR. JURÍDICA)**
8. Aprobación Subvenciones Deportivas y Culturales **(DEPORTES)**
9. Puntos Varios.

1. Actas Anteriores (5ª Sesión Ordinaria) (6ª Sesión Ordinaria) (SEC. MUNICIPAL)

ACUERDO N°40/2019: *Con el voto unánime de todos los miembros del Concejo Municipal, se aprobó las actas anteriores correspondientes a la 5 y 6 Sesiones Ordinaria de Concejo.*

2. Entrega de Informe de Tratos Directos y Adjudicaciones realizadas entre el 01 al 28 de Febrero del 2019 (SECOPLAC)

Se hace entrega al Honorable Concejo del Informe de Tratos Directos y Adjudicaciones.

3. Aprobación Participación del Concejo Municipal en el Congreso FLACMA 2019, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades (SEC. MUNICIPAL)

ACUERDO N°41/2019: Con el voto unánime de todos los miembros del Concejo Municipal, se aprobó la participación de los Honorables Concejales y del Señor Alcalde al Congreso Latinoamericano de Autoridades Locales, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, por mandato de la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones Nacionales, FLACMA, el cual se realizara durante los días 27, 28 y 29 de marzo en la ciudad de Santiago de Chile.

4. Aprobación Adjudicación de la Propuesta Pública N°001/2019, denominada "Suministro de Hormigón y Materiales de Construcción (Áridos) para la Municipalidad de Alto Hospicio", ID 3447-1-LP19 (SECOPLAC)

ACUERDO N°42/2019: Con la ausencia en sala de la Concejala doña Jessica Becerra Cantillano y el voto unánime de todos los miembros asistentes a la Sesión, se aprobó adjudicar el proceso licitatorio N°001/2019 denominado "Suministro de Hormigón y Materiales de Construcción (Áridos) para la Municipalidad de Alto Hospicio" ID 3447-001-LP19, a los proponentes "Cerro Grande SpA", Rut: 76.482.362-1 y "Héctor Silva Zúñiga", Rut: 10.718.389-2, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitaciones.

5. Aprobación Trato Directo Renegociación Servicio de Internet OPD (DAF)

ACUERDO N°43/2019: Con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo Municipal, se aprobó Trato Directo de los servicios de telefonía y/o internet de la Oficina Opd Infancia con el proveedor actual Entel Chile S.A., por un plazo de contrato de 36 meses en los términos propuestos en el Informe N°001/2019, fechado el 08 de marzo de 2019, suscrito por el Director (S) de Administración y Finanzas de esta Corporación, que se adjunta al presente acuerdo y se entiende formar parte del mismo para todos los fines legales pertinentes.

6. Aprobación Trato Directo Renegociación Servicios de Internet y Telefonía Fija Oficina de Concejales (DAF)

ACUERDO N°44/2019: Con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo Municipal, se aprobó Trato Directo de los servicios de telefonía y/o internet de la Oficina de los Concejales con el proveedor actual Entel Chile S.A., por un plazo de contrato de 36 meses en los términos propuestos en el Informe N°001/2019, fechado el 08 de marzo de 2019, suscrito por el Director (S) de Administración y Finanzas de esta Corporación, que se adjunta al presente acuerdo y se entiende formar parte del mismo para todos los fines legales pertinentes.

7. Aprobación Comodato (DIR. JURÍDICA)

ACUERDO N°45/2019: *Con la ausencia en sala del Concejal don Antonio Mamani Mamani y el voto unánime de todos los miembros demás miembros asistentes al Concejo, se aprobó la entrega de Comodato Sede Social al Club de Adulto Mayor Paz y Amistad.*

8. Aprobación Subvenciones Deportivas y Culturales (DEPORTES)

El Presidente del Concejo Municipal con merito a sus facultades retira el punto de la tabla.

9. Puntos Varios.

10. **ALCALDE:** Estimados Concejales, tenemos la revisión de los puntos varios, como ya lo habíamos acordado vamos a empezar con el Concejal Alejandro Millán para que pueda exponer los puntos varios en esta sesión del Concejo Municipal de Alto Hospicio, Concejal tiene la palabra **CONCEJAL ALEJANDRO MILLAN CARREÑO:** Alcalde, muchas gracias y muy buenos días a todos, empezar, ya ha sido reiterativo pero no está demás saludar a cada dama, a cada mujer, pero en algún momento dado agregamos al principio referente a la lucha de las mujeres, yo creo que hay que destacar que es importante todo para evitar el maltrato o la violencia intrafamiliar también empieza por los hogares, yo recuerdo nunca haber visto a mis padres pelear, ni tratarse mal, eso mismo lo apliqué en mi vida y nunca lo he hecho, yo creo que es importante el respeto primero entre la pareja y que los hijos vean eso, a veces hablamos mucho de los derechos pero también todo parte por el respeto, y así uno lo aplica en la vida después, entonces un saludo más que nada en ese sentido. Alcalde, la semana pasada me tocó abordar un tema referente a los que es nuestro pronto aniversario, y donde nosotros podamos destacar a vecinos, a gente que ha construido el desarrollo de nuestra comuna y ciudad hasta hoy en día, efectivamente usted me encargó que me preocupara en este caso de esta comisión y me he reunido con el administrador de la municipalidad y con la parte jurídica donde se está viendo el tema, la idea es que esto salga pronto y podamos reunirnos nosotros como Concejales, podamos participar y hacerlo como algo habitual, dentro de estos 15 años que vamos a cumplir y que sea para siempre, donde podamos elegir, más que elegir ver a todas las personas destacadas de nuestra comuna, estuvimos viendo recién con la religiosa ha venido haciendo una labor muy bonita y desinteresada, nosotros como políticos para que decirlo, lo hacemos interesadamente, ellos no, ellos hacen una labor muy desinteresadamente, ellos basados en sus creencias, en lo que es el amor a Dios, y en ese sentido es muy valorable lo que la madre y el grupo de personas que están acá hacen, así que eso se destaca, bueno la comisión y entre eso me refiero más de alguna vez vamos a tener que pensar en personas como la madre que recién se va, pero se queda el trabajo que ellos hacen es muy bonito y no lo hago con ningún otro ánimo, más que nada por un tema de que el desinterés que ellos tienen y que no tiene nada que ver con el trabajo que nosotros hacemos, porque nosotros realmente somos interesados, lo hacemos por algo, por un motivo político lo que sea, ahora esta comisión se refiere justamente a destacar a vecinos, empresarios o a personas que hayan contribuido, entonces se les hará una invitación, donde vamos juntos a analizar cómo vamos a proceder en esta comisión. De otra parte, Alcalde tengo una providencia de una persona que está en mala situación, es una mujer, ella era una comerciante y la verdad que me impactó porque ella le habían amputado una pierna y ahora en febrero le amputaron la otra, esta persona está en una situación bastante complicada, donde me tocó ir a ver el lugar, por eso me gustaría más que nada que se canalice la petición a Dideco o asistentes sociales que la puedan visitar, ella está en una situación bastante complicada, vive en el sector del Boro, ella no depende de sí misma, depende de otra persona, es una persona bastante joven básicamente pero perdió sus dos piernas por su enfermedad de diabetes. ¿Pero cómo podemos canalizar una ayuda con ella?, yo le voy a entregar la providencia porque justamente es un tema bastante complicado, pero ahí les toca a los profesionales ver hasta dónde podemos ayudar. Alcalde otro punto, nosotros tenemos un sector que está siendo bien concurrido porque muchos de nuestra

gente baja a Iquique a trabajar todas las mañanas y es el sector donde está el paradero de micros, a la salida de Alto Hospicio, ¿Cómo podríamos nosotros ayudar a mejorar las condiciones de ese paradero? De hecho se han hecho varias denuncias donde ha habido asaltos en las mañanas, porque mucha gente del autoconstrucción que cruza, y mucha gente del sector del centro, igual van y toman para bajar a trabajar ¿Cómo podemos mejorar lo que es la iluminación y las condiciones? La verdad es que no son las mejores condiciones, tanto en verano como en invierno, en verano quedan prácticamente al sol y en invierno poder cobijarse. ¿Cómo podríamos mejorar esas condiciones para gente que necesita bajar? Ahora un tema también me lo hicieron saber, nosotros en estos momentos estamos viendo muchas empresas de telefonía, que están colocando muchos cables, nosotros vemos lo que está pasando en Iquique, en Iquique por años se ha ido acumulando el tema de cables y después hay una contaminación enorme en el sentido de que los cables tapan toda la visual, ahora en estos momentos yo no sé si estas empresas tienen permisos, para hacer toda esa instalación de los cables o como ellos podrían, adelantándonos a los hechos, a lo que pueda pasar con los años, porque no aplicaron algún sistema que evite esa contaminación visual, no tengo la respuesta en este sentido pero el departamento técnico, de obras municipales donde las personas estas puedan a lo mejor el cableado subterráneo, porque no vaya hacer cosa que después en un par de año más nos encontremos con el mismo problema que tiene Iquique, no tengo la solución tampoco, porque eso lo ven los técnico, pero adelantarnos a los hechos, lo que nosotros por todo lados tenemos que preocuparnos que nuestra comuna sea mejor cada vez, eso Alcalde. **ALCALDE:** Ya muy bien concejal, le vamos a dar respuesta, como es de costumbre a cada una de sus intervenciones, eso sí, vamos a otorgar los 3 minutos si algún Concejal quiera intervenir respecto de los puntos planteados del Concejal Millán, concedo la palabra Concejales **CONCEJAL RENE CACERES ARAYA:** El primer punto que tocó mi colega Millán, es muy interesante, de darle un reconocimiento a nuestra gente que ha estado desde un principio acá en la comuna, por ejemplo nombró, mi colega, empresarios, como no recordar a uno de los primeros empresarios, al señor César Rossi que creyó en nuestra comuna, en el desarrollo de ella, y a su vez dio fuentes de trabajo, es importante ver a esos tipos de empresarios y darle un reconocimiento por supuesto a toda esta gente que ha sido destacada y ha trabajado por nuestra comuna **ALCALDE:** Muy bien, ¿Alguien más quisiera intervenir?, Concejal Mamani **CONCEJAL ANTONIO MAMANI MAMANI:** Gracias presidente sobre el mismo punto que acaba de señalar el colega Cáceres, reforzando la idea del punto planteado por el colega Millán, solamente destacar que eso ya lo tratamos en el Concejo anterior de forma amplia, tanto así que yo ya vi una citación para la semana que viene, para tratar precisamente lo que se acordó en esa oportunidad, que era sacar un ordenanza donde podamos tener los criterios bastante más claros, así que yo creo que más bien hay que trabajar el tema y mejorar las condiciones, gracias Alcalde **ALCALDE:** Gracias ¿Alguien más quisiera hacer alguna indicación? bien recuerdo que este punto se tocó la semana anterior y este punto ya se está trabajando, el acuerdo fue que se le encargó justamente al Concejal Millán que presidiera esta comisión de organización de una actividad que es bien particular, que es reconocer los 15 años de nuestros ciudad, aquellos hombres y mujeres que han sido un aporte, lo dijimos justamente para poder hacerlo bien y reconocer a quien corresponda, con algunos criterios bien definidos, y ver también si eso será algo permanente o va a ser algo que ocurrirá cada ciertos años, eso tenemos que evaluarlo juntos en la comisión para darle el realce que corresponde, decir cada cierto tiempo, cada 5 años puede ser, no lo sé, 10 años, e ir reconociendo a nuestra gente, es un poco la idea, la comisión ya está trabajando, me alegro mucho que ya se hayan reunido y que ya prontamente tengamos una reunión, porque abril viene pronto, no sé si al nivel de ordenanza, pero por lo menos organizar bien este primer evento, organizar el evento no nos cuesta mucho, lo que hay que definir en este trabajo es quienes son las personas que se van a reconocer y esa selección tenemos que hacerla en conjunto entre todos, habíamos hablado el tema de los empresarios, de los religiosos, el primer pastor que llego acá, el primer sacerdote, no lo sé, porque quedan los dirigentes sociales, algunos de manera particular, algún deportista destacado en fin hay varias materias que tenemos que definir y ahí empezar a buscar el nombre, llegar a un consenso entre todos, que lo vamos a reconocer justamente por su aporte, por su trayectoria, en beneficio de nuestra ciudad, eso es, me alegro mucho que estén avanzando, lo único que les puedo decir es que ya estamos a marzo y nos queda poco para definirlo bien, a lo menos tener los nombres para poder definir

qué tipo de reconocimiento le vamos a dar o entregar digamos. Respecto de la providencia 1071 Concejal, si se la vamos a derivar a Dideco inmediatamente, lo que está pidiendo es ayuda en materiales de construcción para poder cambiarse, no tienen donde vivir, están viviendo de allegados hoy día, se la vamos a derivar a Dideco para que vean el caso social y vean hasta donde podemos ayudar a esta familia. Respecto del paradero de bajada a Iquique, yo no sé si usted lo había visto antes y si lo ha visto ahora, aunque no lo crea ambas cosas que usted me acaba de indicar, ya lo hicimos, ya le pusimos la luz hace poco, es un foco que pusimos, una iluminaria, hará menos de un mes, que lo estuvimos viendo y conversando y hace poco terminaron el paradero propiamente tal donde se sienten y la techumbre, sería buena a lo mejor darse una vuelta si requiere algo más, porque la verdad lo pusimos, habría que ver si está funcionando la luz, pero obsérvenla de día y de noche para que vean que hemos ido avanzando en ese paradero, a lo mejor hay otro requerimiento para que avancemos un poco más, pero a lo mejor va a requerir otro tipo de solución, pero ya lo arreglamos, hace poco que terminó el señor de poner la techumbre, de arreglar, de pintarlo, y habíamos puesto iluminación, hay que verificar si está funcionando esa iluminación, en la noche vamos a ir a mirar. Respecto de las empresas de cables, mire los otros puntos son importante, pero este también que yo creo que ya merece un nivel de debate un poco mayor, justamente con lo que dijo alguna vez uno de nuestros Concejales en términos pedagógicos, porque digo en terminos pedagógicos, porque aquí tenemos una oportunidad de aprender también, yo entiendo respecto de quien regula la instalación de estas empresas, yo creo que eso está regulado por ley, la Superintendencia de Electricidad y Combustible puede ser o la superintendencia de telecomunicaciones que regulan estas formas y me parece que está establecido que lo puntos hoy día, es lo que dice nuestra propia legislación hoy día son los postes que están instalados y que por lo tanto se tienen que ir conectando, que es distinto a contaminar, es distinto a sobre saturar los postes, pero eso es lo que tenemos hoy día por legislación, ahí para ver si ustedes tiene mayor conocimiento para que conversemos este tema, y lo otro que tendríamos que ver si es que nosotros como ciudad podemos normar aquello, por eso me parece un buen debate jurídico desde el punto de vista legal, porque para eso están nuestras ordenanzas, a lo mejor podemos normar, pero sin salirnos de la ley, vamos a investigar eso y si algún concejal tiene algún conocimiento de esto sería bueno que lo exprese, si esta nuestra área jurídica también, porque de verdad que es un tema, no sólo en Iquique, en Santiago para que le digo como están los postes saturados se llevan a enchuecar y hace que sea peligroso, pudiendo por ejemplo hoy día como usted bien lo planteó, a lo mejor este tipo de cable tirarlo por abajo y que aparezca en el poste, quizás al punto de conexión en alguna parte, no lo sé, pero me parece un buen punto de debate, tenemos la ley que regula, a lo mejor no es responsabilidad nuestra normar esto, a nivel de ciudad, pero a lo mejor le corresponde al Poder Legislativo, tomar este tema y a nosotros nos correspondería accionar de algún modo, así que Concejal Prieto si pudiera y a lo mejor usted tiene algún conocimiento mayor sobre esto **CONCEJAL GONZALO PRIETO NAVARRETE:** Yo quisiera aportar, existen distintos instrumentos donde regulan este tipo de cosas, esto se está haciendo en algunas calle de Iquique, que es soterrar completamente los cables, se hizo en proyectos como en el caso de la calle Gorostiaga, esa actividad recibe un nombre de fantasía que en este momento no recuerdo, pero tiene que ver con un tema de contaminación visual, porque además muchas de las empresas dejan cables que ya no funcionan, siguen instalados y por lo tanto sigue colocando sobre eso y el problema de aquí es la coordinación de las distintas empresas y estamentos, hay un tema de coordinación publica, porque hay una regulación distinta de cada cosa, entonces uno puede en los proyecto de par vial se ha hecho, puede soterrar los cables, pero es caro y sobre todo es engorroso del punto de vista práctico, no significa que no se pueda hacer y nosotros tenemos instrumento tanto en las normas de urbanismo como en el mismo municipio para poder intencionar que eso se haga en el mediano plazo, pero los problemas se encuentran en que se tienen que coordinar las distintas empresas, porque ustedes saben que arriba van los cables de alta tensión y abajo van los cables que uno conoce como el teléfono, el cable, ahora sin duda pone un costo mayor para las empresas porque es instalar infraestructura que hoy día no existe, la infraestructura ya está instalada por los palos de poste, pero eso llevarlo a soterrar sería lo ideal para cualquier ciudad, pero evidentemente tiene costos bastante altos y sobre todo una coordinación, porque no hay una única institución que sea la que coordina, aquí lo que ha hecho el Gobierno Regional en el caso de Iquique, han sido ellos los que han tomado el

liderazgo de coordinar a todos los servicios públicos que tiene relación con esto, por ejemplo en el caso de la calle Vivar que es el que uno más conoce. **ALCALDE:** Si para clarificar el punto, que ocurrió ahí, de ese soterramiento que ocurrió en el sector de El Morro como en la calle Baquedano, es producto del programa barrios comerciales de Sercotec y tengo conocimiento porque ustedes saben que fui director de Sercotec y por lo tanto me tocó iniciar este proceso, definir primero cuales eran barrios comerciales, a la luz del programa barrios comerciales, lo que se hizo en el fondo, era transformar barrios que tenían cierta historia en la ciudad y transformarlo en barrios comerciales y habían recursos del SERVIU para este programa que no eran menores, porque efectivamente el costo de sacar los cables por el poste y pasarlos es más caro, así que en virtud de este programa se permitió entonces soterrar, pero es un programa que fue financiado por el Estado de Chile, así que las empresas no pusieron, para decirlo con justa razón, las empresas no pusieron recursos para soterrar, ósea que lo único que hicieron fue permitir sacar sus cables para poder soterrar y no solamente los cables de corriente débiles si no también los cables de media tensión o alta tensión que habían, entonces en virtud de aquello se hizo y es posible hacerlo pero con programas de esta naturaleza, pero encontrar el aporte o el apoyo de la misma empresa es súper complicado, de hecho aquí en la calle Avenida Las Parcelas si hay un atraso por los postes que no se han sacado es porque estas empresa no han sacado sus cables todavía, a donde nosotros hemos oficiado a la Superintendencia de Telecomunicaciones para que lo hagan porque eso significa seguir avanzando con el proyecto Las Parcelas donde ya existen los postes, porque sacar los cables significa dejar sin internet, sin telefonía móvil o sin televisión a una cantidad enorme de vecinos, entonces por ahí va un poco el tema, pero a mí me pareció interesante el debate porque efectivamente si nosotros no observamos este tema con prontitud, nos puede pasar en el futuro, este problema que ya estamos viendo no solo en Iquique si no que en otras ciudades del país, me parece interesante dejarlo al menos apuntado en la mesa para ver qué podemos hacer para ir avanzando, es un tema complejo que depende de nuestra propia legislación, pero podemos ir avanzando al menos con los servicios públicos o con los parlamentarios para poder avanzar en esta materia, me parece muy interesante con el orden el ornato de nuestra propia ciudad que la estamos construyendo con una mirada hacia el futuro, concejal Cáceres. **CONCEJAL RENE CÁCERES ARAYA:** señor alcalde ahí bastante digamos decretos, cosas por el estilo para poder llegar a lo que planteaba mi colega Millán pero sería bastante bueno que jurídico de la municipalidad pudiera juntarse con la biblioteca que está en Transporte y Comunicaciones, que son finalmente quienes regulan este tema con el señor Carlos Vergara que es Secretario del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones por muchos años, y el maneja muy bien el tema y sería bastante bueno que pudiera cooperarnos en ese sentido para poder hacer una presentación como corresponde y en los tiempos necesarios y adjunto a decretos o a normas que el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones ha sacado para regular la instalación de cables y también del internet, eso es señor alcalde. **ALCALDE:** entonces vamos a dejar encomendado a nuestra área jurídica que nos prepare un informe con respecto a esta materia, le vamos a dar su tiempo también, no es un tema que lo vamos a resolver ahora, mañana o pasado, pero hay tiempo suficiente para ir avanzado en esta materia, por lo menos para tener un poco más de claridad en este tema, como se regula, etc., pensando, insisto para que en el futuro no tengamos este problema, como lo tienen otras ciudades. **CONCEJAL ALEJANDRO MILLÁN CARREÑO:** alcalde lo que pasa es que nosotros, invitar a todos a nuestros colegas y esto yo sé que es un problema ahora que a lo mejor no nos presenta mayor dificultad pero nosotros acordémonos estamos construyendo una comuna, entonces no significa mirar solamente lo que tenemos hoy si no lo que podamos evitar el mañana, el problema de mañana hay que verlo hoy no solo en este tema de los cables si no en el tema de los vehículos de alto tonelaje que entran a nuestra ciudad que rompen el pavimento, claro a lo mejor es un tema de que alguien pueda decir no es mayormente de importancia, nosotros acordémonos somos autoridades ahora y estamos construyendo la ciudad y esa ciudad la idea es que estamos, va a ser el beneficio, no para nosotros es no para la generaciones que vienen. **ALCALDE:** bueno, de eso estamos hablando justamente, concejal Cáceres. **CONCEJAL RENE CÁCERES ARAYA:** un aporte más señor alcalde, nosotros como municipalidad tenemos también alumbrado público y también podríamos coordinar una reunión en este caso con Eliqsa hoy día CGE en lo que significa lo de prohibir la instalación de estos cables y creo que podríamos sacar una ordenanza en cuanto a que los postes que le

pertenecen al municipio como una iniciativa, cierto no se permita colocar cable de internet, de tv cable, en fin. **ALCALDE:** ok, se generó el debate ya, hay que tener ojo, por eso es que estamos pidiendo el informe en jurídico, porque tampoco podemos coartar el derecho a la información, a la televisión, etc. No es tan simple el tema, por eso tiene que ver el tema jurídico, concejal Becerra y con esto cerramos este punto para continuar con los demás puntos varios de los otros concejales. **CONCEJAL JESSICA BECERRA CANTILLANO:** por favor alcalde apliquemos los límites establecidos para la intervención de cada Concejal, porque algunos tenemos cosas que hacer, entonces nos extendemos de repente demasiado, y creo que deberíamos documentarnos un poco acerca de cuál es la normativa vigente y en cuando nosotros la podemos aplicar y que por tanto nosotros podemos prohibir, yo espero con ansias ese informe de jurídico, porque lamentablemente no es llegar y decir nadie más se conecta en el poste porque están en espacio público y una ordenanza no puede estar sobre la ley, solo eso alcalde. **ALCALDE:** muy bien vamos a regularnos en los tiempos, a ver si alguien me puede ayudar, son 10 minutos de exposición por concejal y 3 minutos de debate o de reconvencción, duplica, ok. Concejal Antonio Mamani tiene la palabra por favor controle el tiempo estimado Secretario para que nos respetemos mutuamente por la solicitud de la concejala Becerra. **CONCEJAL ANTONIO MAMANI MAMANI:** la primera reflexión tiene relación, por supuesto, con que ya estamos en víspera del Anata 2019. Me gustaría un poco detallar, pero de forma más precisa, en qué estamos. Primero agradecer la disposición de todo el equipo de la municipalidad con quien hemos estado trabajando ya hace bastante tiempo. Hemos hecho 3 reuniones de comisiones, están bien desarrolladas y avanzadas y con sus respectivas actas. Ahí tenemos, por ejemplo, que destacar que hay una participación de la sociedad civil, pues hay una Comisión Indígena que, como todos los años pero ahora con mucha más fuerza, se han ido empoderando, han ido participando, entregando su punto de vista y creo que eso ha sido muy bueno, quiero destacarlo de buena forma y ojalá esta gente o estas organizaciones continúen participando. Hoy día es complicado que las organizaciones participen porque hay que dedicarle tiempo, reuniones tras reuniones etc. Pero lo han hecho y quiero destacarlo, también quiero señalar, en esta oportunidad, que tuvimos la posibilidad de apalancar muchos recursos desde el Gobierno Regional, como ya es de su conocimiento, pero es bueno que lo sepa el concejo y también las personas que están en la sala; de esa manera hemos tenido que hacer un trabajo mucho más técnico, generar un proyecto ya no sólo una solicitud, y ese proyecto que tuvo muy buena sintonías del Gobierno Regional y de su equipo. Tuvimos un problema en la adjudicación del proyecto, en el tema de los tiempos, pero felizmente ayer ya me informaron que estaba todo resuelto, no hay porque preocuparse. También quiero destacar la participación y el compromiso del municipio. Es el tercer año consecutivo donde no sólo apoya con la parte de infraestructura, sino que con el tema del escenario, la iluminación, algunas premiaciones. Agradezco al señor Administrador Municipal la disposición exhibida sobre la materia. Finalmente, sólo me resta señalar, sobre esta materia, que hago expresa invitación a todos los concejales, y al público presente al acto inaugural del Anata 2019 para el día jueves 14, y que se extenderá por 4 días. La hora de inauguración es a las 8 de la noche del día jueves, hecho este no menor atendida la declaración de la Unesco de establecer este 2019 como el Año Internacional De Las Lenguas Originarias, declaración de la que haremos partícipes a los asistentes, así como de algunos conversatorios en lengua Aymará, eso en cuanto al Anata. Lo otro señor alcalde, quería, y no siempre hago muchas presentaciones de carta porque a veces lo resolvemos rápidamente en directo, pero en esta ocasión hay un tema bastante urgente, y se refiere al caso de la señora Nancy Zamora Cayo, ella lamentablemente esta con una enfermedad de cáncer y la tienen que trasladar a la ciudad de Antofagasta, está en un grado 2, razón por la cual ella hizo una petición formal por Providencia 1087 de fecha 1 de marzo de 2019, la cual reiteró hoy, a objeto que el departamento de Dideco pueda evaluar sus antecedentes y otorgarle la ayuda necesaria para poder desplazarse junto a su cónyuge a la ciudad de Antofagasta. **ALCALDE:** tienen dos providencias? **CONCEJAL ANTONIO MAMANI MAMANI:** si alcalde, y bueno alcalde eso serian mis dos puntos varios, no tengo nada más que decir, muchas gracias. **ALCALDE:** la providencia 1087 sería la primera y la otra es la que está aquí cierto, la 1244, bien muchas gracias. Tres minutos entonces para cada concejal si quisieran hacer algún aporte a los puntos planteados por el concejal Mamani, concejal prieto tiene la palabra **CONCEJAL GONZALO PRIETO NAVARRETE:** bueno la verdad es que quisiera yo felicitar al concejal Antonio Mamani por el liderazgo que él ha tenido durante estos años, ya

serían tres los Anatas si no me equivoco, a nosotros nos han invitado, hemos participado en la Comisión de Asuntos Indígenas donde se ha incluido a la sociedad civil, felicitar también la participación y el impulso que le dio el municipio y el Gobierno Regional, de verdad es una labor que debe destacarse, porque se está convirtiendo en un sello y en parte del repertorio cultural de la comuna de Alto Hospicio y es por eso que yo, extendiendo mis felicitaciones a su trabajo y a todo el equipo vinculado a la actividad. Así que le agradecemos, al Concejal Mamani hacernos parte de este proceso, inédito e importante para la comuna de Alto Hospicio, señor Mamani, muchas gracias. **ALCALDE:** Alguien más quisiera tomar la palabra, hacer una indicación de los puntos del señor Mamani, bien yo voy hacer una acotación y destacar lo que estamos relevando del Anata. Ya lo dijimos en su lanzamiento, en cuanto que realmente es algo muy importante y en resumen lo que estamos tratando de decir o de instalar con el concejal Mamani, que esto se transforme en parte de nuestro patrimonio, pues tenemos que tener patrimonio, algo que para nosotros signifique que lo estemos cuidando constantemente, destacarlo y darle el valor que se merece y yo he hecho una analogía entre el Anata Andino, con lo que estamos haciendo ahora, una analogía con lo que tenemos por ejemplo con la torre que existe hoy día en la ex base aérea Los Cóndores, yo estuve hace poco con la ex base con mi equipo del área de cultura y patrimonio y nuevamente hare la analogía para que entendamos de que se trata y resulta que ahí uno de apoco se va a enterando de la historia, resulta que esa base aérea, que ya tiene 92 años, fue la primera que se instaló acá, es anterior a la creación Fuerza Aérea de Chile, es decir vecinas y vecinos en Alto Hospicio nosotros tenemos un espacio, un lugar, una pista de aterrizaje, una torre de control, que es anterior a que se cree en Chile la Fuerza Aérea de Chile. La Fuerza Aérea partió en Alto Hospicio y eso no es menor porque tiene que ver con nuestro patrimonio, con nuestro rescate, el cual nosotros tenemos también la responsabilidad de ir preservándole, lo mismo que tenemos que hacer de nuestro sello multicultural. Entonces hacer notar que nuestra ciudad es multicultural y eso se hace una vez más que con la palabra, con la acción y por lo tanto nuestro Anata Andino que tiene un pasado milenario, que tiene que ver con nuestros pueblos originarios, también es algo importante en nuestra ciudad, porque a través de ellos nosotros también podemos darle carácter a nuestra ciudad, reconociendo nuestra propia historia, nuestra propia cultura, lo mismo de las minas de Huantajaya, que no queda mucho, pero aquí hubo gente que vivió y que trabajo, aquí aún hay piques y socavones, de esa manera le damos carácter a nuestra ciudad, porque tenemos espacio tenemos historia, para ir avanzando en el rescate patrimonial, en el fortalecimiento de nuestra cultura, de nuestras propias costumbres, todos somos descendientes de nuestros indígenas, es algo que tenemos que reconocer, hay muy pocos que eran europeos, probablemente el concejal prieto sea el único que tenga sangre europea, pero todos nosotros tenemos raíces indígenas, fuimos conquistados por los españoles. Finalmente nuestra declaración desde nuestras propias convicciones es dar forma a una comuna multicultural no sólo porque existan nuestros pueblos originarios acá, sino que además aquí hay gente que trae sus propias costumbres y culturas del sur de Chile, y de otras latitudes del continente. Esta es la primera ciudad multicultural del país, en eso estamos señor presidente de la comisión de asuntos indígenas, pueblos migrantes y también presidente de la comisión de cultura, muy bien vamos a seguir avanzando, tenemos la convicción de que estemos bien por ese camino y eso nos puede resultar muy beneficioso. Respecto de la providencia estimado concejal, ya he tomado nota y la he derivado a la oficina de Dideco, para que tomemos contacto con la señora Nancy Zamora Cayo para ver también como la podemos ayudar en nuestros procedimientos y con los recursos que tenemos. Bien, dicho lo anterior le vamos a dar paso a que pueda exponer sus punto varios, a nuestro concejal Rene Cáceres, tiene la palabra. **CONCEJAL RENE CÁCERES ARAYA:** gracias alcalde, alcalde yo quiero exponer porque recibí en mi oficina a las personas que trabajan en fletes, los fleteros, los camioneros, en la cual ellos estaban reclamando por la tabla que nosotros también aprobamos por el tema de ir a votar los escombros a ese lugar que se mostró acá en pantalla y todo el tema, nosotros aprobamos inclusive se decía que esta camioneta porter se le iba a cobrar como dos mil cuatrocientos pesos, pero viendo digamos bien y haciendo las averiguaciones, por ejemplo a un camión que tiene 25 a 30 toneladas le está saliendo un viaje, ellos cobran entre de Iquique a Alto Hospicio, están cobrando aproximadamente entre 50.000 y 70.000 pesos, por ir a botar escombros, lo cual acá en la municipalidad le están cobrando 106.376 pesos ósea no estamos acorde con la realidad de los fleteros de acá, estoy hablando de Alto Hospicio, también a la camioneta porter se le está

cobrando 2.400 y fracción por viajes, en el día, ósea si se hacen, le sale más caro en ese sentido 2.400 por viaje, le recargan a nuestros vecinos que botan escombros, que no le gusta ensuciar y no le gusta botar el escombros a la vuelta de la esquina, paga para botar su basura donde corresponde, pero eso en una casa cuando hay mucho escombros y en estas camionetas chicas hacen hasta 3 o 4 viajes, por lo que se mantiene la camioneta y se la recarga al usuario el valor del fletero, saquemos cuentas, dos o tres viajes, es más excesivo de lo que cobran los fleteros, pero me gustaría bastante, ellos no niegan que está bien, para el ordenamiento, para tener un lugar seguro para ir a botar, están conforme con eso, pero ver la manera de adecuarse en las tarifas a la realidad y bajar los montos de cobro señor alcalde, porque los camioneros por ejemplo 106.000 pesos por viaje, es demasiado. Sería bueno señor alcalde, la petición que hacen ellos y este concejal, ver la manera de estudiar estos cobros y poder la comisión que está encargada en la municipalidad, que usted mismo o el administrador, a quien delegue esa función usted, poder reunir a los camioneros, a los fleteros, poder hacerle una charla y que salga algo bien de acuerdo a las realidades de los cobros que se están implementando, y también las condiciones del camino, las condiciones para llegar allá al botadero, que tampoco son las mejores alcalde. Ese es un punto, el otro punto, la Junta de Vecinos del autoconstrucción y vecinos de Paula Jaraquemada, están reclamando y están haciendo solicitudes al depto., de aseo y ornato, han mandado solicitudes a la municipalidad y según ellos, no ha sido escuchados, por el tema de un vecino que de verdad está en el flagelo de la droga, del alcohol y la casa donde vive es de todo, menos casa, dicen los vecinos y además de eso está recibiendo basura en su casa, entonces eso les está trayendo la presencia de vectores como ratones, molestias y hediondez, se escucha música toda la noche, pelean, la dirección es Paula Jaraquemada #3058, entonces sería bastante bueno si se le puede hacer una visita, para la tranquilidad del resto de los vecinos, hacer una visita con los inspectores municipales o con los entes necesarios, ahí le entrego las fotografías para poder intervenir o derivar alguna instrucción, debajo de la carta están todos los datos, tiene el nombre del propietario de la casa, ver la manera si se le puede mandar una carta o coordinar con el Ministerio de Salud, para poder ir en ayuda del resto de los vecinos que les gusta vivir en paz, están en problemas de drogas y alcohol y recibe, escucha música muy fuerte y molesta a los vecinos. El otro punto alcalde, es acá en Gabriela Mistral con Río Cisne, acá hay una compra venta de chatarras en la cual también se reúne mucha gente que está bajo el flagelo de la droga, ellos venden pero están vendiendo en esa casa, que según los vecinos aparentemente no tienen permisos para ejercer dicho negocio y tampoco las condiciones necesarias, sería bueno también que nuestros inspectores fueran a fiscalizar si tienen las patentes y cumple con todo los requisitos de la ley, porque junta a todas las personas que están en el flagelo de la droga y estas personas están robando las rejas de la viviendas de Río Cisne y Gabriela Mistral, les están cortando los cables, haciendo un daño a la propiedad y hacen un daño a nuestros vecinos, sería bastante bueno señor alcalde, de poder mandar nuestros inspectores para fiscalizar, para la tranquilidad de nuestros vecinos, también le entrego la fotografía señor alcalde, le hago llegar también la tarifa, de los camioneros. Eso es todo alcalde, muchas gracias, además felicitar al concejal Antonio Mamani, porque ayer participe en la conferencia de prensa que se hizo en lo que significa, el lanzamiento de Anata, muy bonito estuvo muy buena la calapurca. **ALCALDE:** se conceden los 3 minutos a nuestros concejales, si alguien quisiera intervenir respecto de esto. Concejal Mamani. **CONCEJAL ANTONIO MAMANI MAMANI:** Gracias colega, señor presidente, sobre el punto planteado por René, el primer punto que tiene que ver con la ordenanza de la basura, yo creo que acá estamos en presencia de una cosa estrictamente técnica, acá nosotros nos hemos comprometido con una redacción de ordenanza y algunos pudimos participar y hacer unos aportes mínimos, pero se hicieron algunas consultas sobre la materia y creo que es conveniente llamarlos a los técnicos para que nos expliquen están indiferencias, son importantes y eso se consultó en su oportunidad y se revisó, se hizo un mirada de qué pasa con las ordenanzas muy cercanas de nosotros, es una alerta que habría que revisar señor presidente. **ALCALDE:** Bien, yo voy a dar una indicación respecto de esto también, sobre todo de lo que estamos conversando de las ordenanzas, vamos a atender las otras providencias, sería bueno si están las providencias, si tienen los números de providencia, porque se supone que ellos hicieron solicitud, a ok, entonces no han presentado una providencia, yo de todas maneras he tomado nota de esto y lo vamos a derivar inmediatamente. Respecto del primer punto, sin lugar a dudas el primer punto sí que es

relevante y no es menor, pero este ya requiere un nivel de conversación un poco mayor, efectivamente, que es lo que hemos observado con esto, cuál era la intención de cuando nosotros creamos nuestras ordenanzas municipal para regular el tema de los escombros, primero que se nos llenaba en tres tiempos el espacio que teníamos para los escombros y teníamos que meter maquinaria y no teníamos ingreso municipal, y que la mayor cantidad de personas que iban y botaban, eran los camiones grandes, y obviamente que se llenaba nuestro vertedero de escombros rápidamente y teníamos que empezar a buscar otro vertedero y por eso es que nace esta ordenanza municipal, y es probable y lo investigaré señor Mamani y voy a conversar con nuestra, que a lo mejor no se haya considerado en el caso de los camioneros, lo que ellos cobran pero hay que ir a ver, y hacer el estudio de mercado, porque finalmente es la opinión de ellos, y si es así, bueno revisaremos nuestra ordenanza, no creo que estén mintiendo, pero permítannos revisar. **CONCEJAL RENE CACERES ARAYA:** Un comentario más alcalde que se me había ido, el tema dice que se le consiguiera 25 y 30 toneladas, pero el balde de ellos hace 16 toneladas, porque el otro es la tara del camión y además de eso que el botadero no cumple en este caso, con una tara para poder pesar y poder decir "oye no, este camión lleva 5 toneladas, lleva 10 toneladas entonces acá se le está cobrando prácticamente el camión completo, entonces dice que eso es digno de que se pueda analizar alcalde. **ALCALDE:** Eso concejal, justamente vamos a revisar nuestras normas, también sabíamos nosotros que teníamos que normar esto, porque claro, nosotros estábamos teniendo pérdidas también en las arcas municipales, porque finalmente estamos financiando a privados y nosotros estamos impedidos de financiar a cualquier tipo de empresa privada, esa fue la forma porque no teníamos la balanza y poder medir o ver cuánto pesaba el camión, concejal Prieto. **CONCEJAL GONZALO PRIETO NAVARRETE:** Bueno la verdad, yo quisiera estudiar estas cosas y a lo menos tener en consideración 3 elementos para lo que queda de nuestras ordenanzas y usted lo dijo la otra vez señor alcalde. En primero lugar creo que es bueno que la ordenanza tengan un componente de participación ciudadana no necesariamente talvez a consultar a toda la población, pero si establecer siempre reuniones focales con algunos grupos, que son los grupos de interés que están involucrados en estos temas, segundo elemento importante, tener en cuenta el principio ambiental que es "el que contamina, paga", porque independientemente todas las personas podamos eventualmente tener escombros, basura, etc. tenemos que hacernos cargo de aquello, y no puede ser el sistema público o los recursos públicos que tengan que asumir, siempre la carga financiera de aquello, y tercero efectivamente el alcalde lo ha dicho muy bien y lo reafirmo de que estamos hablando de un negocio, de un mercado que auto de regulo y que por lo general traspasa sus costos al cliente, entonces esto hay que estudiarlo bien y tener antecedentes objetivos con el propósito de estudiar un cambio en estas cosas, pero también insisto el primer punto, para todas las ordenanzas que nosotros podamos evaluar de aquí en adelante, tengamos también esta incorporación de participación ciudadana y nos va a permitir adelantarnos a estos pequeños temas y que después las ordenanzas queden mejor digamos, redactadas y mejor hechas y que no nos pase al parlamento o hacer leyes sin plata, de que aprueban leyes sin leerlas como ha pasado en estas dos últimas dos semanas. **ALCALDE:** De eso se trata entonces, obviamente que uno recoge pero tenemos que evaluarlo, revisarlo pero no olvidarnos el origen de esto, nosotros sabíamos, el ser humano es reticente a los cambios y por lo tanto sabíamos que iba a ocurrir esto, que la gente iba a reclamar a lo mejor consideran que era excesivo porque nunca han pagado, lo otro que está pasando y que también llama la atención para todos nosotros, los fleteros, no sé si son los nuestros, o los de Iquique, nos están votando los escombros aquí afuera y nos están llenando las calles o algunos sectores de escombros, el fin de semana pasado yo estuve aquí pasando, cuando íbamos al evento de Los Cóndores y pasé por El Boro y están votando ahí en la camioneta, también le dimos instrucciones a nuestros inspectores que miraran y fiscalizaran que es lo que está pasando, porque también está ocurriendo, porque no sabemos si son los nuestros o son de afuera, pero es un tema y que advertimos que podría ocurrir y que tenemos que manejar, vamos a revisar, lo justo tiene que ser justo, es excesivo para ellos porque también tienen que transferirle el costo para quien contamina paga, quienes son los que generan, las otras personas, ellos sólo la transportan, entonces una salida es el que contamina paga y lo que tenga que pagar, porque estos precios se regularon para eso, porque también lo que veíamos nosotros es que aquí había un negocio, habían empresas grandes que no pagaban un peso por tener todos los escombros que tenían

ahí, y el costo lo pagaban ellos, todos los vecinos pagan el costo para mantener las maquinarias porque los recursos fiscales son de todos, ojo con eso también, lo vamos a estudiar concejal, si usted tiene la posibilidad de conversar con ellos y tener la posibilidad de regularnos y decir si está bien o está mal, y si está bien porque estamos hablando de una empresa grandísima, que es la empresa que está construyendo el hospital, cuantos miles de millones de pesos estamos hablando, y lo podrán pagar ellos, porque finalmente son ellos los que le pagan al contratista, lo vamos a conversar y lo vamos a estudiar bien, pero también es bueno que sepan, que el fletero no tiene por qué pagar los costos si él está haciendo un servicio y que si todo el mundo sabe, porque esto es un tema de costumbre, si el que tiene que pagar es el grandote, el que está construyendo el edificio grande, por generar escombros y ese sí que es un negocio grande, y lo que tiene que hacer el fletero grande que usted dice que esos no trabajan para nuestra gente, con un camión de 30 toneladas, los que trabajan para nuestra gente que tienen un tratamiento especial, son los fleteros chicos, que son distintos que tienen la opción del recurso social, a lo mejor tengo que sacar 5 toneladas, le puedo pagar 2 o 3, si cumple claro que sí, porque para ellos si habían concesiones, no era para ellos, eran para los grandes entonces el grande lo que tiene que hacer el dueño de un camión grande que no trabaja para los vecinos, trabaja para una empresa, la empresa es la que tiene que acostumbrarse a pagar al Estado, a pagar en este caso al municipio, porque nosotros le estamos pagando con plata nuestra, le estamos subsidiando un espacio, maquinaria, gente, etc. Esa es una mirada que es distinta y que también tenemos que ponernos firmes respecto de lo que nosotros mismo ordenamos, no es para perjudicar al camionero, el que tiene que adaptarse es la empresa grande, aun así lo vamos a revisar porque también ellos tienen que decir, si ellos también se ponen todos de acuerdo, y digan "sabe que hay que pagar allá, y no tenemos plata para pagar" el hombre está obligado, no va a traer camiones desde Santiago para que le saquen los escombros, y si son de Santiago tienen que pagar igual, vamos a continuar con la discusión. Respecto de nuestros fleteros más pequeños, ellos tienen la opción de que si sacan más de un camión de escombros o de 3 o 4 metros cúbico, ellos tienen la opción de venir y decir "sabe que, se trata de una familia, no me puede pagar", porque finalmente también le transfiere al vecino y el vecino siempre paga, lo que pasa que él también dice, tengo 3 o 4 mil pesos más, también las hechas para adentro, y es por eso que me la está votando haya afuera el escombro, y no está llegando más allá, antes cuando era gratis, iba para allá el hombre, vamos a revisar la norma, vamos a estudiar bien que es lo que sucede con esto y cómo podemos llegar más lejos para que la gente cumpla con nuestra ordenanza municipal, concejal Gonzalo Prieto, tiene la palabra. **CONCEJAL GONZALO PRIETO NAVARRETE:** Muy buenas tardes, dos cosas, señor alcalde, la primera solamente una noticia, que encontré por acá, pero que me parece importante hacerle el seguimiento, porque ya vamos muy bien, que se aprueba por una unanimidad, el proyecto que sube las penas para quienes golpean a funcionarios de la educación o funcionarios de la salud, entregándole la calidad de autoridad a todos ellos, la misma autoridad que tienen Carabineros o un Fiscal, por lo tanto quienes agredan a un profesor, a una asistente de la educación, a un funcionario de un centro de salud, se arriesgan a una multa que van desde los \$500.000 hasta los \$900.000, y por otro lado sanciona con presidio menor entre 61 días hasta 1 año y un poco más, esta es una lucha importante del mundo de la salud y de la educación porque dignifica y nosotros hemos sido testigo en algunos de nuestros colegios y también en algunos de nuestros centros de salud, en donde funcionarias y funcionarios han sido víctimas de agresiones por parte de otras personas, eso como un dato que me parece importante relevar y que aquí en el concejo se conozca. Segundo lugar, señor alcalde y es el centro de estos puntos varios, me parece justo que hoy que es el Día Internacional de la Mujer, mujeres emprendedoras, trabajadoras que trabajan señor alcalde en el sector, en la Copec que esta hacia la azufrera por la carretera, que trabajan que tienen carros que venden sándwich fríos y calientes de acuerdo a cada uno de los permisos municipales que yo tengo aquí y que están en regla y orden y con la resolución sanitaria al día, sin embargo ellas se acercaron el día de ayer a hablar conmigo por una situación bastante peculiar y talvez anómala, en primer lugar porque ellos han sido recurrentemente visitadas por inspectores municipales donde se le ha solicitado el registro de los carros cosa que hasta donde yo entiendo, no existen atribuciones para ellos, en segundo lugar se la ha dicho de manera verbal que ellos tienen 23 días para conseguir una autorización de la Empresa Sacyr para poder funcionar en el sector, yo quisiera saber y que el departamento jurídico se pronuncie

porque hasta lo que yo entiendo, no existe en la ley el requerimiento de una empresa que tiene que ser una empresa privada la que autorice a estas personas y estas personas cumplen con los requisitos que establece el Estado a través de los municipios para poder funcionar adecuadamente, por lo tanto yo tengo un hipótesis de lo que pueda ocurrir, pero es por eso que yo quisiera saber, mi hipótesis es que ahí está la Copec , que tiene un centro de servicio al parecer estaría presionando obviamente porque las vecinas le están haciendo competencia, y a propósito de asimetrías concretas, yo creo que ellas no amenazan en lo más mínimo el patrimonio de una empresa nacional y gigante como la Copec, ellos le venden a los camioneros, a los transeúntes, están muy lejos de ser una trasnacional o muy lejos de ser una gran empresa, son mujeres que trabajan se sacan la mugre por alimentar a sus familias y yo creo que hay aquí varios temas, que lo menos para poder aclarar, segundo por lo que según sabemos es que la empresa Sacyr no tiene oficina como para que ellas puedan recurrir incluso teniendo que recurrir a solicitar una especie de permiso , tendría que organizarse para que unas de ellas vaya a Santiago a ubicar a la empresa para que las reciban y conseguir el permiso, francamente Alcalde es ridícula la situación, yo quisiera un pronunciamiento jurídico porque la Ley en ninguna parte que yo sepa, les exige, a cualquier persona que hoy día ejerce el comercio, la solicitud de una empresa privada, eso es inaudito, intolerable y por eso lo he traído al concejo municipal, cuando usted quiera puede conocer a las trabajadoras aquí presente, ellas han dejado su trabajo para asistir a este Concejo porque esta es la hora de almuerzo, probablemente una hora en que ellos venden bastante, están acá para ejercer un derecho universal, en el día internacional de la mujer, que es el derecho a trabajar, le dejo esta inquietud, no tengo más puntos varios, me quedo con cuatro minutos en la cuenta de ahorro para una próxima intervención, muchas gracias Señor Alcalde. **ALCALDE:** Muchas gracias por su intervención, si algún Concejal quisiera la palabra, lo puede hacer, respecto de esta materia, son dos puntos. Parece que el punto que podría generar mayor debate tiene que ver con los carritos de la carretera. **CONCEJAL ANTONIO MAMANI MAMANI:** Sobre el punto expuesto por el Señor Prieto, creo que hay un tema de fondo que hay que revisar con jurídico, si estamos dentro de los marcos que corresponde actuar o existen otros elementos que pueda esta mesa desconocer, pero creo que es importante apoyar en lo justo a los emprendedores y en mi calidad de Presidente de la Comisión de Fomento Productivo, naturalmente que ellos cuentan con mi apoyo porque cada una de estas familias trabajan para poder sostener a su gente, hay todo un elemento social. **ALCALDE:** Vamos a poner en contexto la otra parte de la historia, el municipio de Alto Hospicio recibió una denuncia por parte de la empresa concesionaria, hay una organización que es de Concesiones en el país, del Gobierno de Chile, y nos requirió fiscalizar lo que está ocurriendo ahí, entonces en virtud de aquello, por eso tenemos que hacer el estudio jurídico, todo esos carritos tienen permisos nuestros para operar con ciertas restricciones de acuerdo lo que establece el Servicio de Salud, el tema es que se ha extralimitado aquello, es decir es para vender sopaipillas, algo simple, pero ya estamos llegando a preparar alimentos de otra naturaleza, por lo tanto es fiscalizable y mejorable, por lo tanto hay que cumplir con los compromisos, hasta almuerzos preparan ahí, el lógico pensarlo porque los camioneros van a buscar almuerzos, pero por otro lado tenemos el tema de los estacionamientos de los camiones, porque no es 1 o 2, son 20 o 30 o más, lo que me han comentado, y resulta que los camiones están estacionados en un lugar que esta concesionado a esta empresa, por eso ellos recurrieron a concesiones del país primero, por eso el estado de Chile nos requirió a nosotros que hiciéramos cumplir la Ley, no solo lo que esta concesionado es la carretera, sino que hay un espacio y no recuerdo el nombre que estaban limitado cuando estaban construyendo, entonces tenemos la denuncia en concreto, tenemos que ver que estamos haciendo y que podemos solucionarlo, hoy hemos sido requeridos como municipio para hacer cumplir la Ley, de partida los camiones no pueden estar ahí y nosotros tenemos el mismo problema no solo ahí y tenemos que hacer que eso se cumpla, es decir los camiones no pueden estar ahí, las personas que se instalaron y tienen permiso nuestro, tienen que ejercerlo de acuerdo a nuestra propia legislación vigente, es decir, no podrían estar vendiendo almuerzo Concejal, porque no tienen instalaciones sanitarias, no tienen agua potable de la llave ni alcantarillado, entonces no pueden ejercer esta labor, y se le entrega la patente como carrito, pero no como están funcionando hoy con cocinería, entonces ante este requerimiento del Estado de Chile, a través de la Dirección de Concesiones del país, nosotros hemos fiscalizado su trabajo, para que se cumpla la Ley, porque también hay otro grupo de

personas que tienen los mismos derechos que nosotros que reclamo, eso es, vamos a exponer para conocimiento de todos lo que está ocurriendo en el lugar para que vean que no es caprichoso, nosotros creemos en el fomento productivo, pero tenemos que hacerlo bien de acuerdo a Ley, y vamos hacer cumplir la Ley porque es lo que nos corresponde a cada uno de nosotros, aquí tenemos un informe y están las fotos. **DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S):** Nosotros tuvimos una reunión ayer, el 04 de marzo fueron tomadas las fotos, ayer cuando se hizo la visita esto lo habían sacado, eso no quiere decir que no lo vuelvan a poner, recordar que el permiso que ellos tienen es comida al paso, por lo tanto no pueden tener mesas ni sillas en el lugar. **ALCALDE:** Tenemos el informe de Concesiones, esta es una parte del tema, porque la otra parte son los camiones que existen en el lugar que tampoco pueden estar ahí y esto no es caprichoso, pero esto es lo que ocurre en el lugar y nos corresponde hacer cumplir la Ley y normar, aquí pueden ocurrir cosas mayores nosotros no tenemos injerencia en la faja fiscal es de la empresa concesionaria, por lo tanto, ellos tienen derecho a hacer lo que hicieron, esto nos puede llevar a nosotros a que pasen cosas distintas, no estamos contra del fomento productivo pero tiene que ser como corresponde, de acuerdo a nuestra legislación, además estamos impedidos de hacer otra cosa, la Municipalidad le entrego un permiso para un carrito, el negocio es bueno y quisieron crecer, ojala podamos buscar un lugar donde haya alguna alternativa donde se puedan instalar y tener acceso al agua, urbanización, donde puedan atender de manera distinta, porque caso contrario nos va a traer problemas de infección y es complejo, eso es lo que podemos decir, vamos hacer cumplir la Ley, estamos obligados hacerlo, y vamos a fiscalizar que esos camiones no estén ahí. **CONCEJAL JESSICA BECERRA CANTILLANO:** Creo que de una y otra manera estamos mezclando las cosas, porque no creo que los comerciantes tengan la responsabilidad de donde los camioneros dejan los camiones, una cosa no conlleva la otra, pero cuando a mí me ponen empresas al frente como Sacyr, yo creo que acá no depende de un Alcalde depende de una institucionalidad, y cuando Sacyr estuvo en este Concejo Municipal ellos tuvieron un compromiso con todos los dirigentes que estaban sentados acá, que sus tarifas no iban a superar los \$1.500 por lo menos antes de 10 años, vamos en \$1.650, entonces cuando ellos vienen con su representantes a mentirle no únicamente a la autoridad de turno si no a la comunidad completa, creo que pasa a ser una empresa no confiable para esta comuna, creo que deberíamos explicar, porque tenemos las grabaciones, el acta de la reunión, tiene que estar en archivo, ellos tomaron un compromiso y validaron el proyecto de la ccesionaria acá en la comuna de Alto Hospicio, porque necesitaban que fuera parte del proyecto que se le entregaba a Gobierno, deberíamos recordarle a ellos que fuimos parte de sus proyectos y le mintieron a la comunidad incluyendo a la Municipalidad, entonces cuando nosotros tomemos atención a las empresas que nos hacen reclamos por nuestros habitantes deberíamos hacer saber las situaciones. **CONCEJAL GONZALO PIETRO NAVARRETE:** Señor Alcalde, yo había previsto todo esta situación toda vez que conozco la Ley de Concesiones y como operan y suponíamos que efectivamente la respuesta iba a venir de esta manera, sin embargo esto no quita dos cosas importantes, por eso traje este punto acá, uno, hasta donde le corresponde el municipio a través de sus inspectores fiscalizar, eso es una cosa muy distinta, y en segundo lugar, el municipio entrego los permisos, so pena de conocer la Ley, porque la Ley una vez publica se da por conocida, y el municipio entregó los permisos, dejó que esto se ampliara y recién actúa una vez que se le denuncia a través de la empresa entonces en definitiva estamos frente a que cuando las grandes empresas presionan ahí se reacciona, pero cuando los pequeños intentan surgir se les aplasta y eso sigue siendo éticamente reprochable, porque si so pena de conocer la Ley se sabía que se estaba solicitando un permiso en una faja fiscal concesionada el permiso no se debió haber otorgado, al final lo que estoy haciendo es dejar al pequeño expuesto totalmente yo sé que no se podía entregar un permiso ahí pero lo entregue igual, yo sé porque todo el mundo pasa por ahí y como las mismas señoras declaran pasan funcionarios fiscales, que hasta comen ahí, y nadie dice nada, pero reclama la empresa y actúan todos los poderes del Estado, contra el que no se puede defender, contra el que no tiene plata para un abogado, aquí no estamos justificando que efectivamente las señora tienen que ceñirse a lo que los permisos le entregan, en el caso de aquellos que tienen comida fría, otros no, tienen permisos incluso para vender productos calientes, y el municipio tiene documentos georreferenciados del lugar, entonces, dada la situación Señor Alcalde, el municipio debe responsabilizarse y buscar una solución y espacio para que esta gente siga ejerciendo su labor

comercial en las mejores condiciones, cumpliendo la Ley como corresponde, pero lo que no podemos hacer es solamente actuar cuando el grande presiona, cuando el grande reclama, porque el pequeño queda al desamparo absoluto, insisto, el municipio da el permiso so pena de conocer la Ley, si eso no es así, entonces hay que averiguar y buscar las responsabilidades administrativas del caso, si un funcionario público sabiendo y conociendo la Ley entrega igual el permiso, la responsabilidad no es de quienes lo solicitan, eso Señor Alcalde, gracias. **ALCALDE:** El tema es el cumplimiento de otorgamiento de permiso, porque todos nuestros vecinos tienen derecho a trabajar y nosotros no podemos negar, el tema es que aquí no se cumplió con nuestra propia Ley, no es negarle la oportunidad, nosotros no podemos negarle el permiso por negárselo, lo tenemos que ver, si se entregó bien o mal, si se entregó mal ahí lo que tenemos que hacer es buscar la oportunidad laboral para cada uno de ellos en un lugar que corresponda, eso hay que hacer, eso le corresponde a Usted también porque también es parte de este municipio, y es un fiscalizador como todos los Concejales, de los actos administrativos del municipio, pero de acuerdo a la Ley, ojo con prometer a la gente cosas que no podemos hacer, a ellos hay que decirle en verdad, con transparencia lo que están facultados para hacer y no decirle o incubar en ellos un sueño de algo que no puede ser, a nosotros nos encantaría ayudar a más de nuestra gente, pero estamos limitados por nuestra legislación y tenemos que hacer cumplir la Ley, a mí me corresponde como Alcalde hacer cumplir la Ley, caso contrario cualquier ciudadano incluido nuestros Concejales, me incorporar y me llevan a la Contraloría por incumplimiento institucionales de la Ley. Tenemos que volver a las condiciones iniciales, vamos a revisar si estamos facultados o no, porque si no estamos facultados no podemos seguir en el error, y si no podemos entregarle permisos, no le entregaremos permisos ahí, lo que no significa que no tengan permiso en otro lado, para que puedan trabajar y puedan ejercer su labor y derecho. Vamos avanzar para escuchar a nuestros Concejales. **CONCEJAL JESSICA BECERRA CANTILLANO:** Buenas tardes Alcalde, he estado cometiendo un error, porque le he estado pasando las cartas por Concejo Municipal no dando el número de providencia y no quedando registrada en acta, así que ahora corrijo mi error, le hago entrega de una carta que fue enviada a su persona por un caso social, la providencia N°976, se las entregare todas juntas, acá me quiero detener un poco, lo conversábamos con el Colega Prieto, en algún minuto determinado, providencia N°1239, yo quiero pedirle a este Concejo Municipal, no sé si estarán de acuerdo en mandar un oficio al Juez de Policía Local, yo creo que para todo orden de cosas hay que aplicar criterio, yo en términos personales esta semana le pedí una audiencia con él y me mandó para la próxima semana no para este tema determinado para un caso social sumamente urgente acá en la comuna de Alto Hospicio pero me llama la atención que siendo nuestro juez de policía local pasando por las manos de este Concejo Municipal su contrato no tenga el tiempo para recibir a estos concejales yo sé que en este minuto estamos con un contrato fijo pero un contrato que más temprano que tarde tiene que vencer y yo creo que estos temas tenemos que pensarlo a analizar porque necesitamos gente comprometida no sólo con aplicar su trabajo sino también comprometida con temas sociales nosotros estamos en una comuna que tenemos una cantidad de temas sociales enormes y necesitamos gente comprometida también en la labor social pero esto ya es para mí casi risorio yo no sé si ustedes conocen al señor Alex Briceño comandante del Cuerpo de Bomberos de Alto Hospicio se le aplicó un parte el venía de una emergencia tuvo que dejar el carro y partir en su auto particular porque ustedes saben que muchas veces tienen que salir en sus vehículos particulares a él le suena su radio se lo explica al carabinero se saca el cinturón de seguridad para tomar la radio lo para carabinero entonces el andaba vestido de bombero le dijo yo estoy en una emergencia tengo que contestar la radio y no tenemos choferes para los carros bomba y le aplicaron igual el parte se lo dejo porque creo que hoy día si nosotros empezamos a perseguir a nuestros bomberos y los empezamos a partear muchas veces nos ha tocado ver a bomberos y los que hemos estado en los incendios que llegan en sus autos particulares así que le dejo alcalde acá el oficio el parte para ver de qué forma lo podríamos ayudar **ALCALDE:** Ya vamos a revisar **CONCEJAL JESSICA BECERRA CANTILLANO:** La providencia dos veinte seis también y la providencia doce veinte siete en esta providencia alcalde me quiero detener un poquito usted conoce a don Ricardo Sánchez estuvo muy poquito acá sacándose una foto con usted ellos son deportistas destacados pero tienen discapacidad él tiene un parapleja él es levantador de pesas acá en la comuna de Alto Hospicio y en este minuto está yendo a Santiago hemos conseguido casi todo para el tema del viaje pero él tiene

problemas con sus sondas médicas que no es un gran costo pero no las tiene de echo las sondas en Santiago cuesta treinta mil pesos las cien estamos hablando que no es tanta plata porque a él le complica y el tema de la locomoción para desplazarse en Santiago porque recordarle a la gente que con silla de rueda él no puede desplazarse en cualquier vehículo y las micros acá en alto hospicio no le paran entonces no sabe si va a poder tener locomoción en Santiago alcalde por favor **ALCALDE:** Ya este caso es un ayuda social para un deportista **CONCEJAL JESSICA BECERRA CANTILLANO:** Es una ayuda social alcalde está todo oficializado por la oficina de parte está todo entregado **ALCALDE:** Ya este caso es una ayuda social para un deportista pero es social o va a hacer deporte **CONCEJAL JESSICA BECERRA CANTILLANO:** Es para un deportista alcalde, en todo caso que quede claro que las cuatro providencia, el en este minuto está en un campeonato ojo con eso está a punto de irse a las paralímpicos él está a punto y el pide un alimento que es un suplemento deportivo porque si su entrenadora le logra subir los cuatro quilos que le pasa el estaría tocando hoy día marca mundial entonces él es uno a nivel nacional uno de los candidatos para irnos a representando fuera de chile porque va a ser en Egipto entonces va a ser en Egipto las olimpiadas alcalde entonces está pidiendo un aporte para un suplemento alimenticio que es carísimo porque necesita subir su peso para subir el estándar de su marca y locomoción para Santiago con cosas pequeñas si no son muy grandes y una de las cartas que le mande es solo asesoría de un asistente social de las cuatro providencias solo asesorías para ver el tema de una jubilación ya eso alcalde muchas gracias **ALCALDE:** Ya muy bien los minutos entonces por si alguien quisiera aportar algo respecto de las solicitudes con providencia que presento la concejala que lo vamos a ver en su justa medida concejala las Ayudas sociales las podemos ver y no hay ningún problema **CONCEJAL RENE CACERES ARAYA:** Fortalecer señor alcalde y pedirlo con urgencia el tema de las sondas señor alcalde. **ALCALDE:** Ya muy bien, concejal Mamani **CONCEJAL ANTONIO MAMANI MAMANI:** Si sobre los dos puntos primero que planteó la colega si logro entenderle con claridad estamos en presencia de falta de criterio cierto en este caso del juez y lo segundo por el tema de los carabineros pero son dos puntos **CONCEJAL JESSICA BECERRA CANTILLANO:** Pero el juez es el que aplica el criterio de si los saca o no ósea acá el tema no es el Carabinero es el juez directamente porque él le mando el escrito al juez y el juez es el que tenía las posibilidades de decidir si aplicaba el parte o no, es directamente el juez **CONCEJAL ANTONIO MAMANI MAMANI:** Bueno pero acá se está planteando un tema de criterio entonces lo que entendí que solicitaba como nosotros podíamos intervenir en término de una relación yo creo que más armónica porque acá claro hay que entender ahí un tema un concepto legal no hay mucho que hacer pero si en las relaciones de las buenas relaciones uno puede generar esas conversiones y algunos criterios mínimos, y que pareciera que si es eso lo que se está sorteando yo estoy plenamente de acuerdo porque de alguna manera como lo plantea no puede ser que a una autoridad en este caso se le tramite un audiencia por ejemplo bueno está bien dos o tres días pero una semana no se bueno los buenos oficios en estas cosas funcionan **ALCALDE:** Ya muy bien, si por supuesto que si así lo vamos a considerar digamos **CONCEJAL JESSICA BECERRA CANTILLANO:** Si alcalde sólo porque no únicamente estamos con la genta acá en la sala y estamos generalmente en vivo a través de las redes sociales decirles y darles la explicación a la gente acá el carabinero es el que aplica la ley el concepto está malo el carabinero es el que aplica la ley el juez es el que tienen la capacidad de aplicar el criterio **ALCALDE:** Muy bien alguien más quisiera indicar algo, muy bien concejala Trincado **CONCEJAL GIOVANNA TRINCADO AVILES:** Alcalde la multa en esta caso aplicada por el carabinero de chile no especifica si es bombero si es profesional si es enfermero si es doctor solamente dice o exceso de velocidad o no tener la licencia competente para manejar un vehículo o es que el juez no es adivino de esta situación y para eso el contribuyente tiene dos opciones una es presentarse el día de la audiencia a la hora que indica obviamente pasar a audiencia con el juez tratar de explicarle porque lamentablemente el juez es uno solo y suben cinco a veces o diez personas y cada uno explicar individualmente su problema o lo que paso es súper difícil después de eso tiene una segundo oportunidad que es cierto es un escrito o una carta en donde le explique obviamente con los documentos necesarios si yo soy bombero el cuerpo cierto aquí de bomberos me indicara que yo si soy integrante de y obviamente explicar dentro de la carta la situación para que el juez ahí aplique recién criterio quizá no sé si el señor lo hizo o no pero esos son los procedimientos para proceder el juez no es adivino porque la multa en esta caso la infracción no aparece en los detalles solamente porque tenemos que

aplicar los artículos de la ley de tránsito solamente bien especificado el motivo **CONCEJAL JESSICA BECERRA CANTILLANO:** Alcalde solo medio minuto **ALCALDE:** Si claro **CONCEJAL JESSICA BECERRA CANTILLANO:** Cuando hablamos sin conocimiento pasa esto, si alcalde tuvo la audiencia él y entregó todo el informe incluso hasta su carnet de bombero hoy día y también le mando el escrito, no traería un tema como este de tal relevancia si la persona no hubiese seguido todos los conductos regulares muchas gracias **ALCALDE:** Muy bien vamos a continuar entonces con los puntos varios de la concejala Giovanna Trincado **CONCEJAL GIOVANNA TRINCADO AVILES:** Ya alcalde de todas maneras era para conocimiento de todos, ya alcalde buenas tardes a todos tengo solamente como cinco puntos más o menos pero van a ser rápido alcalde porque son solamente solicitudes lamentablemente cierto por las lluvias sucedidas hace poco las canchas de la fija lamentablemente empiezan ahora el dieciséis los campeonatos y las dos canchas están en pésimas condiciones entonces están solicitando las maquinarias a ver si echaba un poquito para poder emparejarlas alcalde ahí está su nuevo presidente don Williams el nuevo presidente de la fija ya **ALCALDE:** Providencia once cero ocho, ya **CONCEJAL GIOVANNA TRINCADO AVILES:** Ya alcalde otra providencia la once cuarenta y cinco mejor se la voy a dictar del cinco de marzo nuestro flameante Club de Judo Maho cierto acá sale la fecha, Arica del veintiséis al veintisiete de febrero Paihuano del veintiséis al veintiocho de julio Antofagasta del veintisiete al veintiocho de octubre son campeonatos nacionales de judo donde usted sabe la destacada participación de nuestro Club de Judo Maho están solicitando cierto el bus municipal **ALCALDE:** Para los tres eventos **CONCEJAL GIOVANNA TRINCADO AVILES:** Para los tres eventos o prácticamente el que usted, ahí sale la fecha alcalde **ALCALDE:** Y Paihuano ¿dónde queda? Más allá de Santiago, a en la cuarta región, la cuarta región es lo más lejos, providencia de Club de Judo Maho **CONCEJAL GIOVANNA TRINCADO AVILES:** Si alcalde **ALCALDE:** Club de Judo Maho ingresada la providencia aquí yo tengo las providencias **CONCEJAL GIOVANNA TRINCADO AVILES:** Alcalde otra las hijas de la caridad de San Vicente Pol me dijeron que le refregara la memoria, le refrescara la memoria las hijas de la caridad de San Vicente Pol la hermana Carmen Gloria **ALCALDE:** Quien es **CONCEJAL GIOVANNA TRINCADO AVILES:** No, no está alcalde ella ya se fue ya pero me dejo el encargo para usted para que usted se acuerde le voy a explicar y se va a acordar de forma inmediata porque usted hizo el compromiso **ALCALDE:** Ya está, ya muy bien **CONCEJAL RENE CASERES ARAYA:** Porque insisto una vez más si me da la palabra creo que usted está cometiendo un error garrafal por recibir cartas con providencias que fueron entregadas en oficina de parte, voy a ir a contraloría con esto porque creo que para salir de la duda **ALCALDE:** Ya muy bien concejal proceda como usted crea que corresponda si está bien, si estamos cometiendo un error enmendaremos pero hágalo para que finalmente salgamos de la duda, no terminemos ese debate para que vaya a la contraloría y la contraloría resuelva, miren hagamos la consulta a la contraloría y salgamos del tema porque ya son dos veces y al final es una duda que yo también tengo la duda, ya bien listo muchas gracias proceda y haga la consulta a jurídico si la hacemos nosotros pero para salir, la duda es bien clara es si los concejales pueden o no presentar providencias que fueron presentadas digamos y no caer en algún error como por ejemplo hacer lobby o que se yo, claro tiene razón el concejal para calificar el tema está bien **CONCEJAL GIOVANNA TRINCADO AVILES:** Ya pero sigo o no sigo **ALCALDE:** Siga concejala **CONCEJAL GIOVANNA TRINCADO AVILES:** Porque tuvieron toda la mañana para haberlo hecho pero no justo cuando estoy yo, y al último, ya me dejan hablar por favor, ya alcalde volvemos entonces a lo mismo hasta que no llegue el informe seguimos entonces con las cartas **ALCALDE:** Exactamente **CONCEJAL GIOVANNA TRINCADO AVILES:** Ya les dije las hijas de la Caridad San Vicente De Pol la hermana María Dolores Núñez providencia ciento quince parece que dijeron si puede ser ya ciento quince, alcalde ya que se nos va cierto la hermana Dora quien hace un trabajo social y usted lo sabe de sobremanera porque usted es uno de los que colabora con esta hermana bueno ahora nos llega cierto una nueva congregación en este caso quien va a realizar ellos solicitaron ellos tienen asignado ya aquí lo dice el documento un terreno en el sector de La Pampa al costado o detrás como quiera llamarle del campamento transitorio renacer en esa época ellos cuando vinieron habían solamente solicitado el terreno pero tenían que hacerle el cierre perimetral que es lo que ordena obviamente Bienes Nacionales, bueno ese cierre ya está listo que es lo que le había pedido a usted entonces queda dentro del terreno lamentablemente esta con basura **ALCALDE:** Ya pase para acá, en eso si la podemos ayudar **CONCEJAL GIOVANNA TRINCADO AVILES:** entonces me dijeron que le hiciera

acuerdo alcalde porque ella tuvo que viajar ayer de forma urgente la hermana Carmen Gloria **ALCALDE:** Esta es de Hermanas de la Caridad, cierto **CONCEJAL GIOVANNA TRINCAODO AVILES:** Si, dice que la recibió en audiencia alcalde. **ALCALDE:** Si pero por otra cosa no recuerdo esto **CONCEJAL GIOVANNA TRINCADO AVILES:** ¿No? Me dijo que había hablado con usted **ALCALDE:** Si pero no lo recuerdo pero está bien no hay problema digamos lo vamos a tomar igual con la que si me junte fue con la hermana Dora para ver otro terreno pero ellos ya tenían ahí **CONCEJAL GIOVANNA TRINCADO AVILES:** Ellas tienen asignado otro **ALCALDE:** Es otro más grande que están los planos no sé dónde por ahí con la iglesia digamos esta es otra cosa **CONCEJAL GIOVANNA TRINCADO AVILES:** Yo creo que sí, aunque sabía del tema de la hermana Dora porque se lo planteé le converse porque alcalde ahí ellas pretenden cierto tener una obra social de un jardín infantil y obviamente más adelante poder construir un colegio **ALCALDE:** Ya bien **CONCEJAL GIOVANNA TRINCADO AVILES:** Alcalde nosotros todavía tenemos un déficit de áreas de equipamiento con respecto a algunas organizaciones funcionales y territoriales de nuestra comuna ya, y lamentablemente también tenemos una es algunas áreas de equipamiento en este caso me estoy refiriendo a sedes sociales las cuales están botadas, ya nosotros gracias dios trabajamos con la junta de vecinos doña Inés de Collahuasi que su sede estaba abandonada ya y se renovó el directorio de la junta de vecinos bueno ahora ya la están ocupando pero lamentablemente hay un sector que hace años vengo tratando de poder hacer algo y nunca hemos podido pero aquí encontrando a unos abuelitos cierto que son del club de adulto mayor raíces del norte que ellos en estos momentos están funcionando en un local que está en la tortuga que está al lado del en el telecentro ya pero el telecentro también me parece que hay algunos problemas de funcionamiento y obviamente van a dejar parece se toman su tiempo de vacaciones una cosa así y ellos están sin un espacio físico para y como la ley lo dice que nosotros debemos de dotar a las organizaciones de algún área de equipamiento para que ellos puedan realizar sus actividades ellos están solicitando ver la posibilidad de un espacio físico de un área de equipamiento que queda en pampa unión en donde esta Coanil alcalde detrás que era la junta de vecinos la sede social de la junta de vecinos portales del norte y que lleva años alcalde botada yo se que tienen problemas de agua y de luz, ya porque obviamente no funciona mucho tiempo pero ellos están solicitando ver la posibilidad de poder funcionar en ese espacio de área de equipamiento que obviamente puede acoger a este club de adulto mayor sería una buena opción alcalde se lo dejo planteado de todas maneras ellos habían entregado una carta alcalde ya el veintiocho de diciembre del dos mil dieciocho la providencia setenta y seis setenta y tres ya y que lamentablemente no ha recibido respuesta alguna, ya ahí alcalde. **ALCALDE:** Ya. **CONCEJAL GIOVANNA TRINCADO AVILES:** Y como último punto alcalde con la sesión número onceava sesión extraordinaria del concejo del día lunes dieciséis de noviembre del dos mil dieciocho en la tabla a desarrollar en el punto número nueve de esta sesión decía aprobación subvención voluntariado Damas de Verde, ya el cual fue aprobado ya ellos habían enviado una carta en el mes de julio el cual se puso en punto de tabla por la municipalidad el día veintiséis de noviembre y lamentablemente alcalde fueron doscientos mil pesos que se le entrega a esta Fundación del Cáncer la cual atiende a mucha gente de la región no importando de donde son, ni con lo político, ni su situación económica les habíamos aportado doscientos mil pesos en pañales que hasta el día de hoy alcalde no ha sido llegado **ALCALDE:** Ya bien déjeme ver, lo vamos a ver a ahora también, este entro por providencia igual, este del dos mil dieciocho **CONCEJAL GIOVANNA TRINCADO:** Ya y eso es todo alcalde muchas gracias **ALCALDE:** Se concede la palabra a nuestros concejales si alguien quisiera alguna indicación respecto de lo punto presentados por la concejala Giovanna Trincado, no hay indicaciones, bien a cada una de sus puntos concejala yo le voy a dar respuesta. Ya en esto vamos a revisar todos los punto ya, no significa que a todos les vamos a decir que si particularmente al de la sede que es un poquito más complejo pero lo otro que tengan que ver con ayudas sociales que se yo vamos a atenderlas ya por ejemplo a las maquinarias para la FIJAP, el Club Maho vamos a ver la disponibilidad de los buses lo vamos a ver, las hermanas de la caridad también vamos a echar una mirada si podemos mandar y vamos a estudiar si puede funcionar o no el club de adulto mayor en esa sede y esta que tiene que ver con la no entrega de subvención que también la voy a revisar, ¿Si? **CONCEJAL GIOVANNA TRINCADO AVILES:** Ya alcalde no hay problema **ALCALDE:** muy bien no habiendo más que decir entonces en este concejo municipal en el nombre de dios levantamos la sesión muchas gracias.

Con lo actuado y registrándose las 14:10 horas del día 08 de Marzo del 2019, se pone término a la Séptima (7ª) Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, firmando para constancia.



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
ABOGADO-SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL

A blue ink signature is written over the stamp.